# DECRETO NRO. 3235- 044 – 2026

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**VISTO:**

La Ordenanza Municipal Nº 1031-022-2026 de fecha 28/10/2026, que aprueba el "Convenio de Monotributo Unificado Córdoba".

**Y CONSIDERANDO:**

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

**POR ELLO:**

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

## D E C R E T A :

Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 1031-022-2026 de fecha 28/10/2026, por el que se aprueba el "Convenio de Monotributo Unificado Córdoba".-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 29 de OCTUBRE de 2026.-